



CSB/cgh
Nº Ref.: 8992/16

**RENEVA A GREEN SERVICE CHILE S.A.
RESPECTO DEL PRODUCTO PLAGUICIDA DE
USO SANITARIO Y DOMÉSTICO ANK ANOLYTE
NEUTRO DESINFECTANTE SOLUCION 0,05%,
REGISTRO SANITARIO Nº D-363/12**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO,

1491 22.03.2017

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de **GREEN SERVICE CHILE S.A.**, por la que solicita la **renovación**, según la referencia 8992/16, de fecha 26 de agosto de 2016, para el producto plaguicida de uso sanitario y doméstico **ANK ANOLYTE NEUTRO DESINFECTANTE SOLUCION 0,05%**, registro sanitario Nº **D-363/12**;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 15º del D.S. 157/05, "Reglamento de Pesticidas de Uso Sanitario y Doméstico", señala que todo registro sanitario de plaguicidas será válido por un período de cinco años, contados desde la fecha de su otorgamiento y podrá ser renovado previa solicitud del interesado, acompañada de la información que corresponda según la normativa vigente;

SEGUNDO: Que debido a la necesidad de contar previamente con el registro sanitario vigente, para poder realizar cualquier modificación y/o completitud, con el objetivo de mantener actualizado el dossier de registro según el D.S. 157/2005, es que no se elaboró el Informe respectivo; solo se verificó que la solicitud estuviera presentada antes del vencimiento; por lo que cualquier antecedente que pueda faltar se solicitará posteriormente; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 91º, 92º y 93º del Código Sanitario; del Reglamento de Pesticidas de Uso Sanitario y Doméstico, aprobado por el Decreto Supremo 157 de 2005, del Ministerio de Salud; los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del DFL Nº 1 de 2005; y la Resolución Nº 2194 de fecha 12 de noviembre del 2010 del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. **RENUÉVESE** a nombre de **GREEN SERVICE CHILE S.A.**, el registro sanitario del producto plaguicida de uso sanitario y doméstico que a continuación se indica, a partir de la "Fecha de Renovación" señalada:

Producto	Nº Registro Anterior	Nº Registro Renovado	Fecha de Renovación
ANK ANOLYTE NEUTRO DESINFECTANTE SOLUCION 0,05%	D-363/12	D-363/17	15/03/2017

2. La presente resolución sólo autoriza lo aquí indicado, manteniendo vigente las menciones aprobadas con anterioridad, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada.



(Continuación Resolución Renovación D-363/12)

3. El N° de Registro anterior **D-363/12** podrá ser usado en la rotulación del producto, por un periodo máximo de seis meses, a contar de la "**fecha de renovación de la presente resolución**".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DRA. ISEL CORTÉS NODARSE
Jefa Departamento Salud Ambiental
Instituto de Salud Pública de Chile



TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
 - UCD (Depto. ANAMED)
 - Gestión de Clientes
 - Unidad Plaguicidas y Desinfectantes (Depto. Salud Ambiental)
- CSB 15/03/2017